

PEDIDO DE SERVICIO N° .

000449



UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
 Fecha : 28/05/2026
 Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC
 Motivo : SERVICIO DE INSPECTOR TECNICO DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO - ITAM "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0036	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100438769	SERVICIO DE MONITOREO EN LA EJECUCION DE FICHA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA	2.6.8 1.4 3		SERVICIO

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA
 ING. MARIO JUCHARO LAYME
 Subgerente de Operación y Mantenimiento
 Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
 AUTODEMA
 ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)
 Firma Autorizada



Req: 133

DOC.	9631653
EXP.	5805089

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO INSPECTOR TECNICO DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO - ITAM, PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE".

I. DENOMINACION

SERVICIO DE INSPECTOR TECNICO DE LA ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO - ITAM. PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE".

II. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el control físico y financiero en el proceso de la ejecución de la actividad de mantenimiento a través de la contratación del profesional adecuado.

III. ANTECEDENTES

La entidad, realizó la formulación y aprobación de la ficha técnica de mantenimiento denominada "PARA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE". además de la asignación presupuestal que garantiza la ejecución de la ficha técnica de mantenimiento.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Objetivo general: Contratar los servicios de un profesional con la experiencia y especialidad adecuada para el correcto seguimiento y acompañamiento en el control (Inspección) durante la ejecución física y financiera de la actividad.

Objetivos específicos:

- Realizar el seguimiento y acompañamiento continuo durante las diferentes etapas en la ejecución de la actividad con la Inspección técnica.
- Realizar el control del uso óptimo de los recursos asignados a las metas previstas en la ficha técnica de mantenimiento.
- Realizar el control del gasto financiero en la ejecución de las metas previstas en la ficha técnica de mantenimiento.
- Garantizar la información actualizada de la ejecución de la actividad.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS

La ejecución de la ficha técnica de mantenimiento, se ejecutará bajo los lineamientos establecidos en la DIRECTIVA N° 007—2016-GRA/OPDI

VI. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

• ACTIVIDADES PROGRAMADAS

EL PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL DE MAJES SIGUAS - PEIMS, mediante la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, proyecta la ejecución de la actividad de "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE", de acuerdo al siguiente detalle:

Se realizará los siguientes trabajos en las zonas vulnerables según la evaluación realizada:

a. En el Sistema de Descarga:

- Reparación de piso con concreto hidráulico $f_c=350 \text{ kg/cm}^2$, donde se realizará el escarificado y la limpieza del concreto del emboquillado existente y la restitución respectiva, en un espesor de 15cm.
- Revestimiento de la corona del canal de Descarga con mortero de reparación, con un espesor de 3 a 5 cm.
- Restitución del concreto deteriorado en las juntas del canal de descarga.
- Colocación de Juntas en Muros del canal de descarga.

b. En el sistema de Aliviadero de demasías:

- Reparación de piso con concreto hidráulico f'c=350 kg/cm², con un espesor de 15 cm., se colocará una malla de 3/8".
- Revestimiento de la corona del canal del Aliviadero con mortero de reparación, con un espesor de 3 a 5 cm.
- Restitución del concreto deteriorado en las juntas del canal del aliviadero.
- Colocación de Juntas en Pisos y Muros del canal de descarga.

c. Estructura de protección:

- Se conformará un enrocado de protección para evitar acciones erosivas por la evacuación del agua por los aliviaderos de la represa al río negrillo. CUADRO RESUMEN DE METAS

Se alcanzarán las siguientes metas:

Ítem	DESCRIPCION	Total	Und
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.00	TRASLADO DE EQUIPOS Y MATERIALES AREQUIPA - REPRESA PAÑE	40.00	VJE
01.02.00	TRASLADO DE EQUIPOS Y MATERIALES AL AREA DE TRABAJO	132,743.97	KG
01.03.00	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	8.00	VJE
01.04.00	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION	3,609.57	M2
01.05.00	PINTADO DE PROGRESIVAS	34.00	PTO
01.06.00	SELLADO DE COMPUERTA DE DESCARGA	2.00	PTO
01.07.00	COLOCACION DE ATAGUIA	2.00	PTO
01.08.00	BOMBEO DE AGUA EN ATAGUIA	40.00	DIA
01.09.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPO, ACCESORIOS E INSUMOS PARA BOMBEO DE AGUA Y VACIADO DE CONCRETO	1.00	GLB
02.00.00	OBRAS PROVISIONALES		
02.01.00	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE 3.60 X 2.40 M.	1.00	UND
02.02.00	CERCO PROVISIONAL DE MALLA ARPILLERA	67.00	M
02.03.00	FALSO PUENTE	2.00	UND
03.00.00	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL		
03.01.00	TRASLADO DE PERSONAL A ACTIVIDAD	78.00	VJE
03.02.00	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	35.00	UND
03.03.00	EXAMEN MEDICO	3.00	UND
03.04.00	PROVISION DE AGUA	350.00	UND
03.05.00	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	1.00	GLB
03.06.00	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	1.00	GLB
03.07.00	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.00	GLB
04.00.00	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL		
04.01.00	CAPACITACION EN CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	3.00	MES
04.02.00	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	3.00	MES
04.03.00	INSTALACIÓN DE SS. HH. PROVISIONALES	4.00	UND
04.04.00	LIMPIEZA Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS R= 10 KM CON MAQUINARIA	255.62	M3
04.05.00	PROGRAMA DE CIERRE Y ABANDONO DEL AREA DE LA ACTIVIDAD	140.59	M2
05.00.00	CAMPAMENTO EL PAÑE		
05.01.00	EXCAVACION EN TERRENO NORMAL	202.50	M3
05.02.00	CONFORMACION DE PLATAFORMA	378.00	M2
05.03.00	CAMPAMENTO DE ACTIVIDAD	120.00	M2
05.04.00	EQUIPAMIENTO DE CAMPAMENTO	1.00	GLB
05.05.00	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DPROM=30M	253.13	M3
06.00.00	REPARACION EN ALIVIADERO DE DEMASIAS		
06.01.00	REPARACION DE PISOS DE CONCRETO EN ALIVIADERO		
06.01.01	DEMOLICION DE CONCRETO EN PISO - ALIVIADERO	1,045.14	M2
06.01.02	CONFORMACION DE RELLENO EN PISO - ALIVIADERO	1,045.14	M2
06.01.03	COLOCACION DE PUENTE ADHERENTE DE CONCRETO EN PISO - ALIVIADERO	12.12	M2



Ítem	DESCRIPCION	Total	Und
06.01.04	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO - ALIVIADERO	24.98	M2
06.01.05	CONCRETO F'C= 350 KG/CM2 EN PISO - ALIVIADERO	167.22	M3
06.01.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WATER STOP 6"	105.34	M
06.01.07	COLOCACION DE JUNTA EN PISO - ALIVIADERO	105.34	M
06.01.08	COLOCACION DE JUNTA EN PISO - ALIVIADERO	483.49	M
06.01.09	ACERO DE REFUERZO F'Y4200 KG/CM2 GRADO 60 - DISIPADOR	4,424.63	KG
06.01.10	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DPROM=50M PISO - ALIVIADERO	65.32	M3
06.02.00	REPARACION PAREDES DE CONCRETO EN ALIVIADERO		
06.02.01	ESCARIFICADO DE CONCRETO EN PARED - ALIVIADERO	261.40	M2
06.02.02	LIMPIEZA EN PARED ESCARIFICADO - ALIVIADERO	261.40	M2
06.02.03	RENOVACION DE CONCRETO EN JUNTAS CON MORTERO REFORZADO - ALIVIADERO	7.78	M2
06.02.04	RENOVACION DE CONCRETO EN CORONA CON MORTERO REFORZADO - ALIVIADERO	253.63	M2
06.02.05	COLOCADO DE JUNTA ELASTOMERICA EN PARED - ALIVIADERO	38.88	M
06.02.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DPROM=50M PARED - ALIVIADERO	13.07	M3
06.03.00	REPARACION DE BARRAJES EN ALIVIADERO		
06.03.01	ESCARIFICADO DE CONCRETO EN BARRAJE - ALIVIADERO	61.03	M2
06.03.02	LIMPIEZA EN BARRAJE DE ESCARIFICADO - ALIVIADERO	61.03	M2
06.03.03	REVESTIMIENTO EN BARRAJE CON MORTERO REFORZADO - ALIVIADERO	61.03	M2
06.03.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DPROM=50M BARRAJE - ALIVIADERO	3.05	M3
06.04.00	REPARACION DE DISIPADOR EN ALIVIADERO		
06.04.01	DEMOLICION DE CONCRETO EN DISIPADOR - ALIVIADERO	127.19	M2
06.04.02	CONFORMACION DE RELLENO EN DISIPADOR - ALIVIADERO	12.72	M3
06.04.03	CONCRETO F'C= 350 KG/CM2 EN DISIPADOR - ALIVIADERO	20.35	M3
06.04.04	ACERO DE REFUERZO F'Y4200 KG/CM2 GRADO 60 - DISIPADOR	602.80	KG
06.04.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WATER STOP 6"	7.00	M
06.04.06	COLOCACION DE JUNTA EN DISIPADOR - ALIVIADERO	7.00	M
06.04.07	COLOCACION DE JUNTA PISO Y PARED EN DISIPADOR - ALIVIADERO	66.14	M
06.04.08	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DPROM=50M DISIPADOR - ALIVIADERO	15.90	M3
07.00.00	REPARACION DE ESTRUCTURAS EN DESCARGA		
07.01.00	REPARACION DE PISOS DE CONCRETO EN DESCARGA		
07.01.01	LIMPIEZA DE CONCRETO EN PISO EMBOQUILLADO - DESCARGA	381.93	M2
07.01.02	EMBOQUILLADO DE PISO CON MORTERO REFORZADO - DESCARGA	381.93	M2
07.01.03	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DPROM=50M PISO - DESCARGA	19.10	M3
07.02.00	REPARACION PARED DE CONCRETO - DESCARGA		
07.02.01	ESCARIFICADO EN PARED DE CONCRETO - DESCARGA	160.00	M2
07.02.02	LIMPIEZA EN PARED ESCARIFICADO - DESCARGA	36.45	M2
07.02.03	RENOVACION DE CONCRETO EN CORONA - DESCARGA	123.55	M2
07.02.04	RENOVACION DE CONCRETO EN JUNTAS - DESCARGA	40.00	M2
07.02.05	COLOCACION DE JUNTA EN PARED - DESCARGA	91.12	M
07.02.06	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DPROM=50M PARED - DESCARGA	10.00	M3
07.03.00	REPARACION DE BARRAJE - DESCARGA		
07.03.01	LIMPIEZA EN BARRAJE ESCARIFICADO - DESCARGA	48.52	M2
07.03.02	REVESTIMIENTO EN BARRAJE CON MORTERO REFORZADO - DESCARGA	48.52	M2
07.03.03	CONCRETO F'C= 350 KG/CM2 EN DISIPADOR - DESCARGA	2.43	M3
07.03.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DPROM=50M BARRAJE - DESCARGA	2.43	M3
08.00.00	ESTRUCTURA DE PROTECCION DE AREAS VULNERABLES		
08.01.00	EXCAVACION EN MATERIAL SUELTO C/ MAQUINARIA	126.75	M3

Ítem	DESCRIPCION	Total	Und
08.02.00	PERFILADO DE TALUD EN TERRENO NORMAL	202.95	M2
08.03.00	EXTRACCION Y ACUMULACION DE ROCA CON MAQUINARIA	126.75	M3
08.04.00	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ROCA CON MAQUINARIA	126.75	M3
08.05.00	ENROCADO DE PROTECCION	126.75	M3
09.00.00	CONTROL DE CALIDAD DE ACTIVIDAD		
09.01.00	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO	1.00	UND

VII. PERFIL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO

Los requisitos mínimos a cumplir son los siguientes:

Los requisitos mínimos a cumplir son los siguientes:

- Título profesional de Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola y/o ingeniero Mecánico de Fluidos y/o ingeniero Hidráulico o afines. Tener experiencia profesional general mínimo el periodo de cinco (05) años de experiencia en el sector público o privado, desde la colegiatura.
- Estar debidamente colegiado y habilitado.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener experiencia específica mínimo dos (02) año como: Residente y/o supervisor y/o Inspector y/o Asistente técnico, y/o Proyectista de: Obras civiles o Actividades en infraestructura. y/o responsable y/o especialista de operación y mantenimiento en infraestructuras de riego, y otros relacionados a los proyectos de infraestructura civiles o hidráulicos, en el sector público o privado.

Deberá contar con el SCTR vigente y activo para la prestación del servicio.

Toda la documentación antes descrita deberá ser debidamente documentada y sustentada en su currículum vitae.

VIII. ALCANCES DEL SERVICIO

Son obligaciones del Inspector Técnico de Actividad de Mantenimiento las que se detallan a continuación:

1. Elaborar el informe técnico de aprobación del informe de compatibilidad presentado por el RETAM, el mismo que será presentado hasta un plazo máximo de 5 días calendarios.
2. Gestionar la consecución del "Acta de entrega de la infraestructura a ser intervenida", de acuerdo al ANEXO N° 02 de la DIRECTIVA N° 007—2016-GRA/OPDI.
3. Revisar y Aprobar la programación de ejecución de actividad, incluyendo un plan de ejecución actualizado a la fecha de inicio.
4. Verificar y visar los requerimientos presentados por el RETAM.
5. Estar presente en la suscripción del acta de inicio de Actividad.
6. Verificar que al inicio de la actividad cuente con el cuaderno de incidencias debidamente legalizado.
7. Controlar, inspeccionar y autorizar el uso de los recursos financieros de la Actividad y verificar el estricto cumplimiento de los compromisos y acuerdos pactados en los convenios.
8. Implementar las acciones correspondientes para una adecuada y efectiva inspección en el proceso de ejecución de la Actividad de mantenimiento consignadas en el cuadro de resumen y metas.
9. Realizar el seguimiento y acompañamiento de manera diaria para el estricto cumplimiento de las actividades establecidas en la ficha técnica.
10. Registrar ocurrencias destacables en los asientos del cuaderno de incidencias, cuando corresponda.
11. Revisar y aprobar la valorización del avance físico y avance financiero contenido en el informe mensual emitido por el RETAM y presentarlo junto al informe mensual del ITAM hasta en un plazo de 3 días hábiles del mes siguiente.
12. Verificar y garantizar el cumplimiento de la programación de ejecución física financiera de la actividad, el ITAM podrá disponer al RETAM la presentación de reprogramaciones de ser necesarias.
13. Verificar y aprobar los controles de calidad realizados por el RETAM, durante la ejecución de la

Actividad de Mantenimiento.

- 14. Verificar y aprobar las conformidades de servicios, equipos e insumos (compras) presentadas por el RETAM, que se hayan contratado y ejecutado para la realización de la actividad de mantenimiento
- 15. Mantener una coordinación con el Ingeniero o encargado de Seguridad, proporcionando las facilidades y la información necesaria para la realización de su labor.
- 16. Una vez concluida la ejecución de la actividad, el ITAM verificara el cumplimiento de la ejecución de las actividades de la ficha técnica y asentara en el cuaderno de registro de ocurrencias.
- 17. Participar en la culminación de la actividad de mantenimiento acta de entrega y recepción de la infraestructura intervenida suscribiendo el Anexo 3
- 18. En un plazo máximo de hasta 15 días calendarios el ITAM realizará la revisión y aprobación del informe final de ejecución de la actividad.

Nota:

El ITAM, es el responsable directo en la Autorización y Aprobación en el proceso de Ejecución Física, Ejecución Financiera y tramite documentario.

Las obligaciones del ITAM, estarán sujetas a mejoras y modificaciones de acuerdo a la necesidad de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, dentro del marco normativo; asimismo, no altere la naturaleza de su contratación.



IX. CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL DEL ITAM

El contenido mínimo que se recomienda, asimismo, esta para las mejoras pertinentes

CARATULA

CONTENIDO

- 1. GENERALIDADES
- 2. RESUMEN DE ACTIVIDAD
 - 2.1 Cadena funcional.
 - 2.2 Presupuesto aprobado.
 - 2.3 Presupuesto asignado.
 - 2.4 N° de resolución de aprobación de ficha técnica de actividad.
 - 2.5 Nombre de ITAM, tipo y numero de doc. De contratación.
 - 2.6 Nombre de RETAM, tipo y numero de doc. De contratación.
 - 2.7 Fecha de inicio.
 - 2.8 Fecha de culminación.
- 3. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.
 - 3.1 Cuadro de metas generales.
- 4. AVANCE FISICO.
 - 4.1 Cuadro resumen mensual de metrados ejecutados.
 - 4.2 Valorización física de actividad.
 - 4.3 Valorización de mayores metrados.
 - 4.4 Valorización de partidas nuevas.
 - 4.5 Valorización de deductivos.
- 5. AVANCE FINANCIERO
- 6. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO DE EJECUCION
 - 6.1 Cronograma valorizado.
 - 6.2 Diagrama de GANTT de avance físico y financiero.
 - 6.3 Curva "S".
- 7. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.
- 8. ANEXOS
 - 8.1 Copias de cuaderno de registro de ocurrencias.
 - 8.2 Panel fotográfico.
 - 8.3 Control de calidad.



X. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El Plazo Máximo de ejecución del Servicio será de 120 días calendarios de acuerdo al siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE ENTREGABLES

CRONOGRAMA DE SERVICIO		
ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA POSTERIOR A LA FIRMA DEL SERVICIO
01	PRIMER ENTREGABLE	30 DIAS CALENDARIO
02	SEGUNDO ENTREGABLE	60 DIAS CALENDARIOS
03	TERCER ENTREGABLE	90 DIAS CALENDARIO
04	CUARTO ENTREGABLE	120 DIAS CALENDARIO
05	QUINTO ENTREGABLE	HASTA 15 DIAS DESPUÉS TERMINADO LA ACTIVIDAD

Etapas del Proceso de Ejecución de la Actividad**i. Etapa previa:**

Se refiere a las Actividades previas al inicio de la actividad de mantenimiento, para la a) revisión de la ficha técnica de mantenimiento, b) elaboración del informe de compatibilidad (reprogramación y/o modificación) c) presentación de requerimientos y adquisición de personal, bienes y servicios. Por un periodo de 30 días calendarios.

ii. Etapa de ejecución

Se refiere a la ejecución de las partidas contempladas y/o modificadas, una vez concluida la etapa previa y contar con el acta de disponibilidad de terreno o similar, acta de inicio de actividad, cuaderno de ocurrencias legalizado, cartel de obra, programación o reprogramación de ejecución de la actividad de mantenimiento. **Por un periodo de hasta 90 días calendarios.**

iii. Etapa de término de la Actividad

Se refiere a la elaboración del informe final en calidad de preliquidación, de acuerdo a la directiva del Gobierno Regional de Arequipa, donde debe de considerar todos los documentos técnicos, financieros y legales. Por un periodo de hasta 15 días calendarios.

XI. LUGAR DE PRESTACION

El servicio se desarrollará en el ámbito de la ejecución física de la actividad de mantenimiento de la Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa y en la Sede Institucional de AUTODEMA, Urb. La Marina E-8, distrito de Cayma, Arequipa.

XII. ENTREGABLES A PRESENTAR

Son los siguientes:

- 12.1 PRIMER ENTREGABLE** – Presentación del informe de actividades, revisión de la Ficha Técnica, reconocimiento de campo, presentación del informe de compatibilidad y presentación de Requerimientos del presente documento, hasta un plazo de 30 días calendarios, de acuerdo al cronograma.
- 12.2 SEGUNDO ENTREGABLE** – Presentación del informe mensual N°01 de acuerdo al contenido especificado en el ITEM IX del presente documento, hasta un plazo de 60 días calendarios, de acuerdo al cronograma.
- 12.3 TERCER ENTREGABLE** – Presentación del informe mensual N°02 de acuerdo al contenido especificado en el ITEM IX del presente documento, hasta un plazo de 90 días calendarios, de acuerdo al cronograma.
- 12.4 CUARTO ENTREGABLE** – Presentación del informe mensual N°03 de acuerdo al contenido especificado en el ITEM IX del presente documento, hasta un plazo de 120 días calendarios, de acuerdo al cronograma.

12.5 QUINTO ENTREGABLE – El ITAM de la actividad de mantenimiento presentara en el quinto entregable su informe de actividades de acuerdo al contenido especificado del ITEM IX del presente documento.

- Acta de culminación de mantenimiento
- Informe final

XIII. MONTO, FORMA DE PAGO Y CONDICIONES

El monto por el servicio de **INSPECTOR TÉCNICO DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO**, para la ejecución de la Actividad “**MANTENIMIENTO DE ÁREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE**”, según cuadro de distribución de pagos.

14.1 ETAPAS DE LA ACTIVIDAD

La Actividad se define en **cinco etapas**

Etapas preliminar – (A):

Comprende las actividades de revisión de la Ficha Técnica y reconocimiento en campo, presentación del informe de compatibilidad y presentación de Requerimientos, con la respectiva presentación del informe de actividad, donde se realizará un pago del 16.07% del monto contractual.

Etapas de Ejecución – (B)

Comprende la ejecución de las partidas de acuerdo al cronograma de ejecución de Actividad, desde la firma del acta de inicio de actividad hasta la presentación del Primer Informe mensual, donde se realizará un pago del 25.00% del monto contractual.

Etapas de Ejecución – (C)

Comprende la ejecución de las partidas de acuerdo al cronograma de ejecución de Actividad, desde la finalización del primer informe mensual de la actividad hasta la presentación del Segundo Informe mensual, donde se realizará un pago del 25.00% del monto contractual.

Etapas de Ejecución – (D)

Comprende la ejecución de las partidas de acuerdo al cronograma de ejecución de Actividad, desde la finalización del segundo informe mensual de la actividad hasta la presentación del Tercer Informe mensual, donde se realizará un pago del 25.00% del monto contractual.

Etapas de culminación – (E)

Comprende la culminación física de la Actividad y entrega del Informe Final, donde se realizará un pago del 8.93% del monto contractual.

14.2 CUADRO DE DISTRIBUCION DE PAGOS

ENTREGABLE	PRODUCTO	PLAZO DE EJECUCION	ETAPAS	PORCENTAJE DE PAGO
PRIMER	INFORME DE ACTIVIDADES N°01	30 días calendarios	A	16.07%
SEGUNDO	INFORME DE ACTIVIDADES N°02	Hasta los 60 días calendarios	B	25.00%
TERCER	INFORME DE ACTIVIDADES N°03	Hasta los 90 días calendarios	C	25.00%
CUARTO	INFORME DE ACTIVIDADES N°04	Hasta los 120 días calendarios	D	25.00%
QUINTO	INFORME FINAL	Hasta 15 días después de culminada la actividad física, y acta de recepción de la actividad	E	8.93%
TOTAL, S/				100%



14.3 PRESENTACION DE ARMADAS

Del cuadro anterior se tiene

Para el pago, se realizará la presentación de 05 Entregables en 05 Armadas con el siguiente detalle:

- **PRIMERA ARMADA:** Corresponde al pago por la **Etapa Preliminar (A)**, equivalente al 16.07 del monto de la orden del servicio, del 1° Informe de actividades alcanzada en el Primer mes cumplido desde la OS, presentado hasta los 30 días calendarios.
- **SEGUNDA ARMADA:** Corresponde al pago por la **etapa de ejecución(B)**, equivalente al 25.00% del monto de la orden del servicio del 1° Informe mensual físico alcanzada en el Primer mes de ejecución, presentado hasta los 30 días calendarios. o 3 días como máximo del inicio de cada mes.
- **TERCERA ARMADA:** Corresponde al pago por la **etapa de ejecución(C)**, equivalente al 25.00% del monto de la orden del servicio del 2° Informe mensual físico alcanzada en el Primer mes de ejecución, presentado hasta los 30 días calendarios. o 3 días como máximo del inicio de cada mes.
- **CUARTA ARMADA:** Corresponde al pago por la **etapa de ejecución(D)**, equivalente al 25.00% del monto de la orden del servicio del 3° Informes mensuales físico alcanzada en el Primer mes de ejecución, presentado hasta los 30 días calendarios. o 3 días como máximo del inicio de cada mes.
- **QUINTA ARMADA:** Corresponde al pago por la **etapa final (E)**, equivalente al 25.00% del monto de la orden del servicio Comprende la culminación física de la Actividad y entrega del Informe Final

Cada entregable comprenderá la presentación de 01 armada (02 copias originales más archivo digital), presentando la documentación de acuerdo al siguiente detalle.

- Carta de presentación del entregable recepcionado por mesa de partes y dirigida al área usuaria adjuntando la Orden de servicio y términos de referencia.
- Recibo por honorarios.
- Copia de Orden de Servicio
- Copia de Términos de Referencia
- Carta de autorización para abono en cuenta CCI
- Suspensión de cuarta categoría
- Constancia SCTR

Deberá precisar el servicio realizado, según el objeto de la contratación, y en la observación colocar el número de entregable y la Orden de Servicio.

No procede el pago al **INSPECTOR TÉCNICO DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO**, cuando no haya presentado los informes o cuando no tenga la aprobación del Área Usuaria.

XIV. RESOLUCION Y PENALIDADES

PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del profesional en las prestaciones materias del contrato

Se aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \times \text{F} \times \text{Plazo en días}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.



Se considera justificado el retraso cuando el profesional acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso, como justificado, no da lugar a pagos de gastos generales de ningún tipo.

Otras penalidades

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
1	EL ITAM, no realiza la absolución de consultas cuando por su naturaleza no requieren la opinión dentro del plazo de cinco (05) días de anotados por el residente en el cuaderno de obra.	0.040 UIT	Por cada ocasión que se produzca.
2	EL ITAM no se encuentra en el mantenimiento sin haber justificado su ausencia ante AUTODEMA - SGOM	0.09 UIT	Por cada día de incumplimiento
3	EL ITAM no cuenta con uniforme y equipos de protección completos.	0.025 UIT	Por cada ocasión que se produzca.
4	EL ITAM no reporta los accidentes de trabajo de acuerdo a lo estipulado en la ley 29783 de Seguridad y Salud en el trabajo.	0.030 UIT	Cada accidente.
5	EL ITAM no presenta la valorización en su plazo máximo y remisión a la entidad para periodos mensuales el cual es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva.	0.070 UIT	Por cada día de incumplimiento.
6	EL ITAM no suscribe partes diarios, conformidades y otro documento que sean necesarios para la ejecución del mantenimiento	0.017 UIT	Por cada ocasión que se produzca
7	EL ITAM, no reporta la ORDEN del retiro de materiales defectuosos o equipos de mala calidad.	0.017 UIT	Por cada ocasión que se produzca
8	En caso el ITAM no cuente con SCTR vigente	0.017 UIT	Por cada día sin cobertura

RESOLUCION

En caso de que el ITAM no cumpla con demostrar el cumplimiento de sus funciones en el lugar de las Actividades y/o incurra en retraso de presentación de los informes de acuerdo a los plazos, será causal de resolución de la contratación.

XV. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Conformidad del Servicio estará a cargo de la **Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento - AUTODEMA.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA



MARIO JUCHARO LAYME

Área usuaria